



Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 1007

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 03 de julio del año 2018,

CONSIDERANDO

El memorando según guía de documentos internos N° M – 783, con fecha de recepción de junio 27 del 2018, suscrito por el Ing. José Caminos Morales, Técnico de la Sección de Unidad de Agua Potable, de la Dirección Agua Potable y Alcantarillado, mediante el cual informa sobre el medidor de agua potable de la señora Wilma Leguísamo Velásquez,

RESOLVIÓ

Encargar a la Dirección de Procuraduría Síndica, Ab. Esther Paucay Garay, elaborar el informe jurídico correspondiente del antes señalado, memorando suscrito por el Ing. José Caminos Morales, Técnico de la Sección de la Unidad de Agua Potable.

Tena, 10 de julio del año 2018.


Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Unidad de Agua Potable
- ✓ Unidad de Avalúos y Catastros
- ✓ Secretaría Técnica de Planificación Cantonal
- ✓ D. Procuraduría Síndica
- ✓ Archivo

2018-07-11 14:50 jul 11-07-2018 15:04

